Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 328 5380 / 328 5997
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE SERVICIO
Nº 158/2023

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 25/08/2023**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030		**RECTORADO**	
ID del Llamado: 408.087	**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**		

Descripción del Llamado: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO"

Proveedor: OFFICE COMPU S.A. | **RUC: 80013316-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, SEGÚN MEMORANDO DI Nº 082/2023.						
		LOTE N°4 IMPRESORA/MULTIFUNCIÓN MARCA LEXMARK-MODELO MX810DFE						
	4.2	**Mantenimiento y Reparación de Impresora Lexmark Modelo MX810DFE Código patrimonial N° 028-01-00-17131**						
1	4.2.25	Provisión de Tóner Lexmark mx810dfe - Tóner 62D4X00 negro de la misma marca que el equipo	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	1.845.250	1.845.250
	4.2	**Mantenimiento y Reparación de Impresora Lexmark Modelo MX810DFE Código patrimonial N° 028-01-00-17132**						
2	4.2.25	Provisión de Tóner Lexmark mx810dfe - Tóner 62D4X00 negro de la misma marca que el equipo	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	1.845.250	1.845.250
	4.2	**Mantenimiento y Reparación de Impresora Lexmark Modelo MX810DFE Código patrimonial N° 028-01-00-17133**						
3	4.2.25	Provisión de Tóner Lexmark mx810dfe - Tóner 62D4X00 negro de la misma marca que el equipo	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	1.845.250	1.845.250
							TOTAL:	**5.535.750**

SON GUARANÍES: CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA.----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Mantenimiento Preventivo: El plazo para la realización del mantenimiento será de ***5 (cinco) días hábiles*** contados a partir de la recepción de la orden de servicio. Mantenimiento Correctivo: El proveedor tendrá un plazo de 2(dos) días hábiles para la verificación del equipo y la presentación del presupuesto. El plazo para realizar el mantenimiento correctivo será de ***10 (diez) días hábiles*** contados a partir de la recepción de la orden de servicio

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: NO APLICA | Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Informática dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas - Rectorado UNA.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. (Clausula N°10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (Clausula N°11)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (Clausula N°11)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (Clausula N°13)

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís
Dpto de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Abg. Leticia Galiano
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

VERIFICADO POR:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (Clausula N°14)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	243	30	1	0	5.535.750
SON GUARANÍES: CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA.----------								TOTAL:	5.535.750

FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Abg. **Leticia Paola Salinas Ferreira** Directora Dirección de Contrataciones	Lic. **Maxima Maciel Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
		POR LA ENTIDAD	

28 AUG 2023

OFFICE COMPU S.A.

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís
Dpto de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAF

VERIFICADO POR: